

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publica resolución de recurso potestativo de reposición de expediente en materia de vivienda.

Se ha intentado la notificación sin éxito a Fátima Mohamed Ahmed. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Cádiz, se ha dictado resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición en el procedimiento administrativo de ayuda de alquiler, con referencia 11-AI-PAIQ-14923/15, conforme a lo dispuesto en la Orden 3 de marzo de 2015, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta cuarta. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 22 de febrero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araújo Morales.